



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO
DECRETO ALCALDICIO N° 3.580.-**

QUILLON, Octubre 30 de 2017.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3.119 de fecha 12.09.2017, de fecha 12.09.2017, que aprueba Bases Administrativas Especiales para el llamado a licitación pública denominado **Plan Nacional de Atención Veterinaria de Caninos y Felinos Año 2016 Comuna de Quillón**;
2. Resolución exenta N° 8203 de fecha 02.07.2017, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Quillón;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.110 de fecha 11.09.2017, que aprueba resolución exenta mencionada en el punto anterior;
4. Programa denominado Tenencia Responsable de Animales de Compañía;
5. Bases Administrativas Especiales para el llamado a licitación pública denominado **"Plan Nacional de Atención Veterinaria de Caninos y Felinos Año 2016 Comuna de Quillón"**;
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 63 de fecha 11.09.2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
7. Lo dispuesto en la ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
8. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la citada ley N° 19.886;
9. Ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
10. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subroge el cargo;
11. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
12. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica la continuidad en la planta municipal de Don Vladimir Peña Mahuzier;
13. Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2016, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2017;



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

14. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
15. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 3.119** de fecha 12 de Septiembre de 2017, que aprobó las Bases Administrativas Especiales, para el llamado a licitación pública denominado **"Plan Nacional de Atención Veterinaria de Caninos y Felinos Año 2016 Comuna de Quillón"**, en relación al punto N° 3, conformación de la Comisión Evaluadora, quedando de la siguiente manera:
 - Profesional SECPLAN en calidad de asesor, Don Ignacio Sanhueza Patiño.
 - Profesional de D.O.M., Don Néstor Cid Pedreros.
 - Funcionario del Departamento de Medioambiente, Don Carlos Hernández Aguilar.
 - Secretario Municipal o quien le subroge, Don Edgardo Carlos Hidalgo Varela, en calidad de Ministro de Fe.

De no poder conformarse la comisión, esta será designada por el Señor Alcalde mediante Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg-

Distribución

- ADQUISICIONES
- MEDIOAMBIENTE
- ARCHIVO SECMU